



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 19 y 21 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de El Bagre está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Municipio de El Bagre. Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) – Cra. 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao, EL Bagre – Departamento de Antioquia. País Colombia

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Oficina de la Secretaría de Planeación – 2° Piso Centro Administrativo Municipal (CAM) – Cra. 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao, EL Bagre – Departamento de Antioquia. Correo: contratacionelbagre@hotmail.com. Teléfono: (4) 8372429 – Ext. 129.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

Oficina de la Secretaría de Planeación, Dirección de Contratación – 2° Piso Centro Administrativo Municipal (CAM) – Cra. 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao, EL Bagre – Departamento de Antioquia. Correo: contratacionelbagre@hotmail.com.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y EN TENENCIA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA”.

Sistema de clasificación UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
15	MATERIALES COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORROSIVOS.	1510	COMBUSTIBLES.	15101015	PETRÓLEO Y DESTILADOS.	15101505	COMBUSTIBLE DIESEL.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 120

Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

15	MATERIALES COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORROSIVOS.	1510	COMBUSTIBLES.	15101015	PETRÓLEO Y DESTILADOS.	15101506	GASOLINA.
----	---	------	---------------	----------	---------------------------	----------	-----------

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Por tratarse de una contratación de un servicio de características técnicas uniformes y de acuerdo a las definiciones contempladas tanto en el literal b) del numeral 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede optar por La modalidad de selección es selección abreviada de menor cuantía subasta inversa presencial.

El Municipio de El Bagre, para el presente proceso de selección se ceñirá a lo contemplado para la selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa presencial, contemplada en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El ofrecimiento más favorable para la entidad será la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas de conformidad con el literal (a) del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de SEIS (06) MESES o Hasta Agotar Presupuesto, se iniciará una vez se perfeccione el contrato, previa aprobación de la garantía única y firma del Acta de Inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Fecha para presentación de ofertas: 08 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m.

Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para la presente Selección Abreviada se cuenta con un presupuesto oficial global de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$249.908.716,00)**, incluido el I.V.A.

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal N° 00788 de 12 de mayo de 2025 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.003 – Otros Bienes Transportables Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidad Estatal Incluida - Sí/No	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial- Sí/No	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación *	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Bienes y servicios \$560'408.000	Si	Si	28	No
	Servicios de construcción \$14.010'191.000				
Guatemala	Bienes, servicios y Servicios de construcción \$0	Si	Si		Si
Liechtenstein, Noruega y Suiza	Bienes y servicios \$560'408.000	Si	No	28	No
	Servicios de construcción \$14.010'191.000				
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000	Si	No	28	No
	Servicios de construcción \$14.010'191.000				

* 14 Las convocatorias limitadas a Mipyme. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

TRATO NACIONAL

La entidad estatal dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando en aquellos Acuerdos Comerciales aplicable al presente Proceso de Contratación.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato nacional. Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en <http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad>, y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad Estatal debe conceder dicho trato.

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Luego de consultadas las certificaciones expedidas por el Ministerio de relaciones exteriores se constató que existen trato nacional de reciprocidad con los países Costa Rica y Perú.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta la cuantía de éste proceso contractual, y el umbral establecido por Min CIT, el presente proceso contractual queda abierto a convocatoria limitada a Mipymes por el factor Cuantía, toda vez que su presupuesto oficial es menor a \$ 380'778.000.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CAPACIDAD JURÍDICA

Carta de presentación.
Certificado de Existencia y representación legal / Matricula Mercantil. (Cámara de comercio)
Autorización de la junta o asamblea de socios. (Si aplica)
Documento de conformación de las uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas. (Si aplica)
Copia de cedula de ciudadanía o de extranjería según el caso. (Proponente persona natural)
Documento que acredite representante domiciliado en Colombia (Si aplica)
Garantía de seriedad de la propuesta
Registro único tributario (R.U.T.)
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 120
Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

Certificado de responsabilidad fiscal.
Certificado de no sanciones o incumplimiento.
Certificado de antecedentes judiciales – Consultado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios
Diligenciar los formatos anexos al pliego de condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo en lo previsto en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA

De acuerdo en lo previsto en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo en lo previsto en el pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No aplica para el presente proceso.

12. EL CRONOGRAMA

SEC	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación y consulta de Proyecto Pliegos, Estudios Previos y convocatoria	Desde el 27 de agosto de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
2	Plazo para presentar Observaciones al Proyecto de pliego	Desde el 27 de agosto de 2025 hasta el 02 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
3	Respuesta a las Observaciones y/o sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 27 de agosto de 2025 hasta el 02 de septiembre de 2025.	https://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
4	Expedición del Acto de Apertura del proceso de selección	El 03 de septiembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
5	Publicación de Pliegos Definitivos	Desde el 03 de septiembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II
6	Presentación Observaciones o solicitudes de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos.	Serán recepcionadas hasta el 04 de septiembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 120
Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

7	Respuesta a las observaciones a los pliegos definitivos	Desde 03 de septiembre de 2025 hasta antes de la fecha de cierre del proceso.	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
8	Expedición de Adendas	Si hay lugar a realización de adendas que modifiquen el pliego de condiciones, estas podrán ser expedidas hasta máximo un (1) día hábil antes de la fecha de cierre. Hasta el 05 de septiembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
9	Entrega de propuestas y requisitos habilitantes.	Entrega de propuestas y requisitos habilitantes. Hasta el 08 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m. Las cuáles serán entregadas a través de la plataforma del SECOP	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
10	Apertura sobre 1 y Publicación del cierre del proceso	El día 08 de septiembre de 2025 a las 4:30 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
11	Informe de Evaluación Verificación de los requisitos habilitantes.	09 de septiembre de 2025	Oficina de Planeación Municipal. Dirección de Contratación
12	Publicación de resultados de evaluación de los requisitos habilitantes.	Del 10 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
13	Presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 10 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
14	Plazo para subsanar ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes	Durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del Informe	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
15	Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	Hasta antes de la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
16	Audiencia pública de la subasta inversa	16 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
17	Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	16 de septiembre de 2025.	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
18	Celebración del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
19	Plazo para la Entrega de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 120
 Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA
SAMEC –S.I. - No. 015 DE 2025
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

400-09-12

20	Plazo para publicar en el SECOP el contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
----	---	--	---

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Las personas interesadas en participar en la presente Selección Abreviada podrán consultar el Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios, documentos previos y demás documentos estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/proveedores> o directamente en la Oficina Secretaría de Planeación – Dirección de contratación, 2° Piso Centro Administrativo Municipal –C.A.M.- del municipio de El Bagre.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, la ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, el municipio de El Bagre convoca al comité de seguimiento al pacto por la transparencia y a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

Original Firmado

ADRIANA ALEJANDRA AMAYA ACEVEDO

Alcaldesa Encargada.

Decreto N° 183

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Yeimy Ulloa Heredia Cargo: Apoyo Administrativo - Contratación. Dependencia: Secretaría de Planeación.	Revisó: Charles Steven Cano Ochoa. Cargo: Director de Contratación. Dependencia: Secretaría de Planeación.	Visto Bueno Jurídico: Ana María García Zapata. Cargo: Abogado - Contratista Dependencia: Secretaría De Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 120

Correo Electrónico: alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co